

nombriamiento en conformidad y con arreglo a las Ordenes  
de S. M. y Señores del Real Consejo de Castilla, expedida en  
este asunto; y que con observancia de ellas habia sortado  
dho señor Consejo Interino los dos Diputados que deben con-  
tinuar en este presente año de los quatro que han crecido  
estos Empleos en el que acaba, y ha tocado a los señores D.<sup>n</sup>

Joaquín de Paz, y D. Fernando Bermúdez; y los Electores  
han nombrado los otros dos que lo han de servir por dos años  
que cumpliran fin de Diciembre de mill, setecientos setenta  
y uno, y por mayoria pluralidad de votos han valido los señores

D. Juan Palao y D. Manuel Arcana, y por Procurador Pen-  
sonero del Publico el señor D. Joaquín Saorin, a quienes  
se les ha hecho abexar sus respectivos Empleos, y se halla este  
ultimo, y el segundo de dho. Diputados en la ante sala, a  
efecto de posesionarse y juramentar estos Ofizios, y no lo

executa el referido señor D. Juan Palao por estar ausente;  
De todo lo qual se hizo relacion; y la Ciudad habiendo  
oydo y conferido en cumplimiento de la citada R. O.

Ordenes = Acordó se guarden entodo y por todo, y que en  
virtud de las nuevas Elecciones Diputados y Personero entran  
a tomar posesion; y executado lo resento en el Banco sinie-  
ro el señor D. Manuel Arcana, y en el dho. d. D.